

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria Acctal. del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número num. 370/12, por el fallecimiento de Don Teófilo Castillo García, nacido en Ventosa de la Sierra (Arévalo de la Sierra) Soria, el día 13 de octubre de 1924, habiendo fallecido en Hospital Virgen del Mirón-Soria, el día 1 de abril de 2012, con último domicilio en C/ La Iglesia, 5 de Ventosa de la Sierra (Soria), estado civil, soltero, hijo de D. Miguel Castillo Jiménez y Dña. Pascuala García de la Mata, habiéndole premuerto sus padres de cuyo matrimonio nacieron seis hijos, Don Domingo Castillo García, (fallecido el 7-05-1992) casado, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos llamados Tirso, Miguel, Lorenza, Hipólito Castillo Bartolomé, sobrinos del ahora causante. Dña. Amalia Castillo García (fallecida el 11-11-2009) casada, y de cuyo matrimonio nacieron dos hijas (sobrinas del causante, llamadas Dña. María de los Milagros Lerma Castillo, Jesús María Lerma Castillo). Don Patricio Castillo García, (fallecido el 30-10-2002) sin descendencia. Doña María Castillo García, (fallecida el 20-04-1990) casada y de cuyo matrimonio nacieron dos hijas (sobrinas del causante), llamadas María Mercedes Matute Castillo y María de las Nieves Matute Castillo. Doña Caridad Castillo García, hermana superstita del causante, y Doña Benigna Castillo García, (fallecida el 18-03-2012) sin descendencia.

Son quienes reclaman para sí la herencia de su hermano y tío fallecido Don Teófilo Castillo García, a favor de la única hermana superstita de doble vínculo del causante y de los hijos de los hermanos/as fallecidos/as; alegando sustancialmente que su tío falleció en el estado de soltero, sin haber otorgado testamento, ni acto alguno de última voluntad, sin descendientes y habiéndole premuerto sus padres, siendo sus únicos herederos su hermana de doble vinculo Doña Caridad Castillo García, y los sobrinos/as; Tirso, Miguel, Lorenza, Hipólito Castillo Bartolomé, Dña. María de los Milagros Lerma Castillo, Jesús María Lerma Castillo, María Mercedes Matute Castillo, María de las Nieves Matute Castillo.

Es por lo que habiéndose promovido por Dña. Maria Mercedes Matute Castillo el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato del finado Don Teófilo Castillo García, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 31 de julio de 2012.- La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

1874

BOPSO-91-10082012